

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR)

#### ¿Quién es el responsable de tus datos personales?

Los partidos políticos nacionales y locales, así como los Organismos Públicos Locales, en un primer momento, serán responsables del tratamiento de los datos personales que capturan en el SNR, desde el momento en que son recabados, hasta su incorporación en el Sistema, por lo que deberán protegerlos y guardar confidencialidad de dichos datos, en términos de las disposiciones aplicables.

#### Instituto Nacional Electoral (INE) como receptor.

Una vez que los datos personales se encuentran en posesión del INE, éste a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación (UTIGyND) y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), con domicilio en Viaducto Tlalpan #100, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, es responsable del tratamiento que se realice de los mismos y deberá protegerlos en términos de lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

El SNR se encuentra registrado en el “Listado de Bases de Datos Personales en posesión del INE”, publicado en la página de internet del propio Instituto.

#### ¿Para qué fines o finalidades utilizamos tus datos personales?

El objetivo del SNR es contar con una herramienta informática que permita al Instituto unificar los procedimientos de captura de datos, así como conocer oportunamente la información relativa a los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, que contienden para un cargo de elección popular y que sean registrados en procesos electorales federales o locales, a fin de atender las atribuciones conferidas en materia político-electoral.

Los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales que se capturan en el SNR, son utilizados para cumplir con las siguientes finalidades:

- a) Proporcionar a los partidos políticos nacionales y locales una herramienta para registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos y capturar la información de sus candidatos;
- b) Dotar a los órganos del INE y a los Organismos Públicos Locales de un sistema que les permita: detectar registros simultáneos de candidatos, aspirantes y candidatos independientes; generar reportes; registrar las sustituciones y cancelaciones de candidatos; conocer la información de aspirantes a candidaturas independientes; verificar el estado en que se encuentre el precandidato, candidato y aspirante en el Padrón Electoral, y emitir las constancias de registro respectivas;
- c) Coadyuvar con las labores de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos otorgados a los precandidatos, aspirantes y candidatos independientes, y candidatos a cargos de elección popular federal y local, incluyendo las inherentes al registro y comprobación de las operaciones de ingresos y egresos, a fin de fiscalizar oportunamente los gastos de apoyo ciudadano, precampaña y de campaña, según corresponda, y contar con la información que permita determinar la capacidad económica y estableciendo un medio de comunicación de forma inmediata para recibir los avisos de las notificaciones electrónicas. y
- d) Tener un medio de comunicación con las precandidatas, candidatas y candidatas electas para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación y a efecto de prevenir la violencia política por razones de género.

**¿A quién se transfieren los datos personales recabados?**

Los datos personales que obran en el SNR son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales y por los Organismos Públicos Locales, a efecto de cumplir con las obligaciones que les imponen las disposiciones normativas aplicables.

El INE no realiza transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

**¿Qué mecanismos y medios disponibles tiene el titular para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales?**

Usted podrá ejercer sus derechos de cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en el SNR, directamente ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos de cancelación y oposición puede acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [transparencia@ine.mx](mailto:transparencia@ine.mx) o comunicarte a INETEL (01-800-433-2000).

**¿En dónde puedo consultar el aviso de privacidad integral ?**

El aviso de privacidad integral podrá consultarlo en el siguiente sitio <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII Listado de sistemas de datos personales/>.